



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 01 NOV 2023

VISTO: la Nota Interna Nº 2525/2023 Letra: TCP-SC; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David R. BEHRENS expone al Vocal de Auditoría, textualmente: *"(...) la presente propuesta de designación de Jefe de Equipo del Auditor Fiscal CP Marco Hernán FUENTES IBARRA, quien actualmente se encuentra integrando el Grupo Especial de Control de Deuda.*

Dicho profesional se desempeña eficientemente y posee varios años de experiencia y antigüedad, y a nuestro criterio se encuentra ampliamente preparado para desempeñar dicha jefatura.

Por otra parte, consideramos que el equipo de trabajo que conforma requiere contar con un jefe de equipo, que guie las tareas y que asuma a su vez las responsabilidades de las acciones de dicha área de control.

Cabe mencionar que la presente solicitud, se fundamenta además en la renuncia del Auditor Fiscal CP Leonardo BARBOZA (...)"

Que los suscriptos entienden procedente el pedido formulado en la nota del Visto, por lo que corresponde designar en la función de "Jefe de Equipo" prevista en la Resolución Plenaria Nº 184/2021, Anexo I, Capítulo III, Sección III, artículo 22 al Auditor Fiscal CP Marco Hernán FUENTES IBARRA, para que guie las tareas y asuma a su vez las responsabilidades de las acciones en el Grupo Especial de Control de Deuda Pública; como así también, las tareas que le indique el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable y este Cuerpo Plenario.

Que la función de "Jefe de Equipo" que se otorga por la presente, es de carácter transitorio, pudiendo dejarse sin efecto cuando el Plenario de Miembros así lo disponga.

Que este acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N.º 50 y en la Resolución Plenaria N.º 184/2021.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Auditor Fiscal CP Marco Hernán FUENTES IBARRA, Legajo 93, en la función transitoria de “Jefe de Equipo” dispuesta en la Resolución Plenaria N.º 184/2021, Anexo I, Capítulo III, Sección III, artículo 22, a fin de cumplir con las tareas expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar al Auditor Fiscal CP Marco Hernán FUENTES IBARRA, quien deberá asumir la función indicada en el artículo 1º, a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable y al resto de los integrantes del Grupo Especial de Control de Deuda Pública.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar la presente a la Dirección de Administración para la liquidación del adicional correspondiente.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 258 /2023.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia